



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 193-2012-UNAM

Moquegua, 11 de Junio del 2012

-01-

### VISTO:

El Proveído N° 2264, de fecha 05.06.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, solicita se emita resolución de reconocimiento al personal que prestó apoyo en el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados del 2012, Informe N° 229-2012-OPP/UNAM, de fecha 01.06.2012, Informe N° 089-2012-SG/CO/UNAM, de fecha 27.04.2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua reconocer y resaltar la labor y las acciones excepcionales de sus autoridades, personal docente y administrativo de la Institución en las diferentes actividades y eventos que se realicen para el logro de sus fines;

Que, el inciso a) del Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, contempla el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, mediante Proveído N° 2264, de fecha 05.06.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita se emita resolución de reconocimiento y felicitación al personal que apoyó en el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados del 2012, de acuerdo al Informe N° 089-2012-SG/CO/UNAM, de fecha 27.04.2012, asimismo, se dará 02 días de compensación por las horas trabajadas;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** por apoyar y colaborar en el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados del 2012, al siguiente personal:

- MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
- Lic. Roger Nilton Ticona Flores
- Abog. Gonzalo Pedro Huacani Mazuelos
- Ing. Yenny Olivia Reaño Bayona
- Ing. Henry Williams Maquera Mamani
- Sec. Gavy Martínez Achamizo
- Sec. Graciela Zunilda Becerra Mendoza
- Sec. Jessica Ayme Huaracaya Alvarez
- Sra. Josefa Quispè Tintaya
- Sr. Guido Rodolfo Ramos Ramos
- Sr. Willian Cruz Huarahuara
- Sr. Julio César Choque Cruz
- Srta. Lizbeth Plantarrosa Guevara
- Sra. Victoria Flora Jorge Humire

///...



PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE  
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 193-2012-UNAM

Moquegua, 11 de Junio del 2012

-01-

### VISTO:

El Proveído N° 2264, de fecha 05.06.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, solicita se emita resolución de reconocimiento al personal que prestó apoyo en el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados del 2012, Informe N° 229-2012-OPP/UNAM, de fecha 01.06.2012, Informe N° 089-2012-SG/CO/UNAM, de fecha 27.04.2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua reconocer y resaltar la labor y las acciones excepcionales de sus autoridades, personal docente y administrativo de la Institución en las diferentes actividades y eventos que se realicen para el logro de sus fines;

Que, el inciso a) del Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, contempla el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, mediante Proveído N° 2264, de fecha 05.06.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, solicita se emita resolución de reconocimiento y felicitación al personal que apoyó en el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados del 2012, de acuerdo al Informe N° 089-2012-SG/CO/UNAM, de fecha 27.04.2012, asimismo, se dará 02 días de compensación por las horas trabajadas;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** por apoyar y colaborar en el Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios y Contratados del 2012, al siguiente personal:

- MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
- Lic. Roger Nilton Ticona Flores
- Abog. Gonzalo Pedro Huacani Mazuelos
- Ing. Yenny Olivia Reaño Bayona
- Ing. Henry Willianss Maquera Mamani
- Sec. Gavy Martínez Achamizo
- Sec. Graciela Zunilda Becerra Mendoza
- Sec. Jessica Ayme Huarcaya Alvarez
- Sra. Josefa Quispè Tintaya
- Sr. Guido Rodolfo Ramos Ramos
- Sr. Willian Cruz Huarahuara
- Sr. Julio César Choque Cruz
- Srta. Lizbeth Plantarrosa Guevara
- Sra. Victoria Flora Jorge Humire

///...